República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDANTE A FAVOR DE LA DEMANDADA, ASÍ:

Agencias en derecho	$	1.200.000.oo
Gastos		
Porte notificación	$	0
Porte Correspondencia	$	0
Total, costas:	**$**	**1.200.000.oo**

Manzanares Caldas, 14 de Agosto de 2023

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 583

Proceso: Resolución Contrato promesa de compraventa
Demandante: Helmer de Jesús Giraldo Patiño
Demandado(a): Oscar Iván Parra Hurtado
Radicado: 17433 40 89 001 2023 00063 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone **aprobar** la liquidación en costas realizada al presente proceso.

En firme esta providencia pase el proceso al Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 119
Fecha: 16 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc2f1335f0273ab1f492299f6e166f267d2cf708c7ef02373039ba0628827fce**

Documento generado en 15/08/2023 12:03:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica